



CSS 158517/2018/1/RH1 Y OTROS  
PIUMA GRISELDA STELA c/ ANSES  
s/REAJUSTES VARIOS.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de junio de 2026

Vistos los autos: “Recursos de hecho deducidos por la demandada en las causas 'PIUMA GRISELDA STELA c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS'; CSS 30197/2024/1/RH1 'PIÑERO LEMA SILVIA MARGOT c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS’”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que las quejas no refutan los motivos de la resolución denegatoria del recurso extraordinario.

Por ello, se desestiman las presentaciones directas. Notifíquese y archívense.